



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

11006

Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Servicio de Selección. Subsanación bases específicas del concurso oposición promoción interna para cubrir 17 plazas de oficial de la Policía Local (OPE 2021)

La Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, por resolución núm. 22679, de 25 de septiembre de 2025, ha dictado lo siguiente:

PRIMERO.- Subsanar la resolución núm. 13388, de 15 de octubre de 2024, de aprobación de la convocatoria y las bases específicas del concurso oposición por promoción interna para cubrir 17 plazas de Oficial de la Policía Local de Palma, correspondiente a la oferta pública de empleo del año 2021 (BOIB núm. 137, de 19 de octubre de 2024), en el sentido que:

Allí donde dice:

“c) Con el fin de acreditar el requisito establecido en el apartado 4.1.j), por parte del Área delegada de Función Pública se convocará a las personas aspirantes a realizar un reconocimiento médico a efectos de valorar que no sufren ninguna enfermedad o defecto físico o psicofísico que impida o merme el desarrollo correcto de las funciones, en relación con el cuadro de exclusiones que establece el anexo 5 del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares.

La realización de este reconocimiento implica el consentimiento de las personas aspirantes para que los resultados del mismo sean puestos a disposición del Tribunal Calificador con la finalidad expresada en el apartado anterior.”

Ha de decir:

“c) Con el fin de acreditar el requisito establecido en el apartado 4.1.j), se deberá presentar un certificado médico que acredite la aptitud para desarrollar las funciones propias de la categoría a la que se accede”.

SEGUNDO.- Subsanar la resolución núm. 13388, de 15 de octubre de 2024, de aprobación de la convocatoria y las bases específicas del concurso oposición por promoción interna para cubrir 17 plazas de Oficial de la Policía Local de Palma, correspondiente a la oferta pública de empleo del año 2021 (BOIB núm. 137, de 19 de octubre de 2024), en el sentido que:

Allí donde dice:

ANEXO 4

Puntuación de la fase de concurso

Ha de decir:

ANEXO II

Puntuación de la fase de concurso

TERCERO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Palma y en su página web.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (30 de septiembre de 2025)

La jefa del Servicio de Selección

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Catalina Rosa Pons Taberner

